ACTA No. 28

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los treinta días del mes de diciembre del año 2025, siendo las 09:00 am (nueve horas), se reúnen en sesión ordinaria dando cumplimiento al artículo 318 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente, Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente; Sra. Norma Vilca Primer Vocal, Ing. Marco Casa Segundo Vocal, Ing. Angel Yánez Tercer Vocal y la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del GADPR de Tanicuchí.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario.

La Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial, amparada en el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), referente al quórum dispone a la Lcda. Jenny Martínez, Asistente Administrativa del Gobierno Parroquial, que proceda a constatar la participación de los convocados a la sesión ordinaria, registrándose la presencia de la totalidad de los convocados.

2.- Aprobación del orden del día.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.
4. Coordinación para realizar la minga del Parque de la Familia y los alrededores del Parque Central de la Parroquia.
5. Clausura.

Previo a la instalación de la sesión, los señores vocales manifestaron su observación al orden del día, indicando que no consta el punto de "Lectura y aprobación del acta del acta anterior".

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidenta del GADPR Tanicuchí, manifiesta que ante dicha observación, considerando la naturaleza administrativa del punto y a fin de no afectar la continuidad institucional, se proceda a aprobar de manera conjunta el acta pendiente y el acta de la presente sesión en la próxima sesión ordinaria , solicitud que fue puesta en conocimiento de los señores vocales, los señores vocales no dieron paso a la propuesta planteada , manifestando su negativa de continuar con el desarrollo de la sesión mientras no conste el referido punto en el orden del día, motivo por el cual no se permitió la instalación ni el tratamiento de la convocatoria propuesta.

De tal manera y ante la imposibilidad de avanzar con el desarrollo de la sesión, la Ing. Jesscia Toctaguano deja constancia de que la sesión no pudo ser instalada ni desarrollada, por causas ajenas a la voluntad del Ejecutivo del GAD Parroquial.

Resolución N°001: No se permite la instalación de la sesión por parte de los Señores Vocales Lcdo. Luis Pacheco; Sra. Norma Vilca e Ing. Angel Yánez.

Para constancia de lo establecido se suscribe la presente acta de la sesión.

Ing. Jessica Toctaguano
PRESIDENTE DEL GADPR
DE TANICUCHÍ

Quien toma nota del acta;

Lcda. Jenny Martínez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
DEL GADPR DE TANICUCHÍ